

**CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2014 y de 2013 y 1 de enero de 2013**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet www.kpmg.com/pe

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de  
Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A. que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y al 1 de enero de 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas de la 1 al 22 adjuntas a dichos estados financieros.

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y al 1 de enero de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

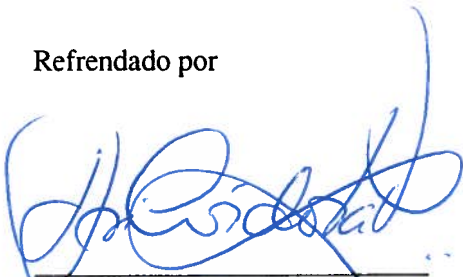
*Otros Asuntos*

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del 2014, también hemos auditado los ajustes de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera que han sido incluidos en los estados financieros de 2013 y en el estado de situación financiera del 2012, que se presentan en la nota 21 adjunta. En nuestra opinión, tales ajustes son razonables y se han reconocido apropiadamente.

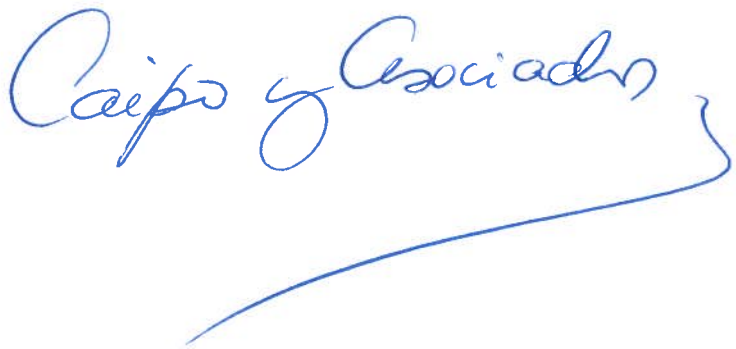
Lima, Perú

18 de marzo de 2015

Refrendado por



Juan José Córdova V.  
C.P.C.C. Matrícula N° 01-18869



**CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2014 y de 2013 y 1 de enero de 2013**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Estados Financieros</b>	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 44

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013

(En miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>1 de enero de 2013</u>		<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>1 de enero de 2013</u>
<b>Activo</b>					<b>Pasivo y Patrimonio</b>				
<b>Activo corriente:</b>					<b>Pasivo corriente:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	3,869	1,232	2,656	Cuentas por pagar comerciales		211	204	5
Cuentas por cobrar comerciales	6	6,618	-	-	Cuentas por pagar entidades relacionadas	10	13	14	265
Otras cuentas por cobrar	7	1,195	135	17	Otras cuentas por pagar	11	7,092	501	-
Gastos contratados por anticipado		16	22	-	Pasivos financieros	12	37	33	-
Fondos sujetos a restricción	8	29,014	-	-	Anticipo de clientes	13	26,566	-	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>40,712</b>	<b>1,389</b>	<b>2,673</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>33,919</b>	<b>752</b>	<b>270</b>
<b>Activo no corriente:</b>					<b>Pasivo no corriente:</b>				
Cuentas por cobrar comerciales	6	-	3,473	-	Otras cuentas por pagar	11	-	6,530	12
Otras cuentas por cobrar	7	-	1,035	-	Pasivos financieros	12	6,299	56	-
Activo por impuesto a las ganancias diferido	22	449	354	62	Anticipo de clientes	13	-	11,936	-
Fondos sujetos a restricción	8	-	13,282	-	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>6,299</b>	<b>18,522</b>	<b>-</b>
Costo diferido	9	7,542	7,830	-	<b>Total pasivo</b>		<b>40,218</b>	<b>19,274</b>	<b>12</b>
Mobiliario y equipo		70	103	2	<b>Patrimonio:</b>				
Activos intangibles		41	53	-	Capital emitido	14	9,370	8,877	2,600
<b>Total activo no corriente</b>		<b>8,102</b>	<b>26,130</b>	<b>64</b>	Resultados acumulados		( 774)	( 632)	( 145)
<b>Total activo</b>		<b>48,814</b>	<b>27,519</b>	<b>2,737</b>	<b>Total patrimonio</b>		<b>8,596</b>	<b>8,245</b>	<b>2,455</b>
					<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>48,814</b>	<b>27,519</b>	<b>2,737</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de los estados financieros.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Estado de Resultados Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por operación y construcción	15	9,186	7,976
Costo de servicio	16	( 5,816)	( 6,407)
		-----	-----
<b>Ganancia bruta</b>		<b>3,370</b>	<b>1,569</b>
		-----	-----
Otros ingresos y gastos:			
Gastos administrativos	17	( 3,080)	( 2,370)
		-----	-----
<b>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</b>		<b>290</b>	<b>( 801)</b>
		-----	-----
Ingresos financieros		118	32
Gastos financieros		( 472)	( 5)
Diferencia en cambio, neta	4(a (i))	( 172)	( 5)
		-----	-----
<b>Pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>( 236)</b>	<b>( 779)</b>
		-----	-----
Impuesto a las ganancias	19(f)	94	292
		-----	-----
<b>Pérdida del año</b>		<b>( 142)</b>	<b>( 487)</b>
		=====	=====

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de los estados financieros.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Número de acciones (nota 14)</u>	<u>Capital emitido (nota 14)</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 1 de enero de 2013	2,600,000	2,600	( 145)	2,455
Aportes de capital	5,458,377	5,458	-	5,458
Capitalización de deuda	818,723	819	-	819
Pérdida del año	-	-	( 487)	( 487)
	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2013	8,877,100	8,877	( 632)	8,245
Capitalización de deuda	492,540	493	-	493
Pérdida del año	-	-	( 142)	( 142)
	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>9,369,640</u>	<u>9,370</u>	<u>( 774)</u>	<u>8,596</u>
	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de los estados financieros.



## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación:</b>		
Pérdida del año	( 142)	( 487)
Ajustes		
Depreciación	39	17
Amortización	18	13
Gastos por intereses	-	2
Efecto impuesto a las ganancias diferido	( 94)	( 292)
Cambios en:		
Cuentas por cobrar comerciales	( 3,145)	( 3,473)
Otras cuentas por cobrar	( 15,757)	( 22,298)
Gastos contratados por anticipado	294	( 21)
Cuentas por pagar comerciales	7	198
Otras cuentas por pagar	552	952
Anticipo de clientes	14,630	18,600
Cuentas por pagar entidades relacionadas	( 1)	( 251)
Otros	-	356
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>	<b>( 3,599)</b>	<b>( 6,684)</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Pagos por adquisición de mobiliarios y equipos	( 6)	( 117)
Pagos por adquisición de intangibles	( 6)	( 67)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>( 12)</b>	<b>( 184)</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Pagos de obligaciones por arrendamiento financiero	-	( 14)
Préstamos recibidos	6,248	-
Aporte de Capital	-	5,458
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>6,248</b>	<b>5,444</b>
Aumento neto (disminución neta) del efectivo	2,637	( 1,424)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,232	2,656
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>3,869</u>	<u>1,232</u>
<b>Transacciones que no generaron flujos de efectivo</b>		
Capitalización de obligaciones con relacionadas	493	819
Arrendamiento financiero	-	101

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de los estados financieros.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013

(1) Identificación y Actividad Económica

(a) Antecedentes

Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A (en adelante la Concesionaria), es una sociedad anónima constituida en Perú el 20 de setiembre de 2012 cuyos accionistas son Pavimentos Colombia S.A.S. (35%), Sainc Ingenieros Constructores S.A. Sucursal del Perú (35%) y Nexus Infraestructura S.A.S. (30%).

El domicilio legal donde se encuentran sus oficinas administrativas está ubicado en Av. 28 de julio N° 757, Miraflores, Lima.

El 30 de enero de 2013, la Concesionaria suscribió un Contrato de Concesión que corresponde a un esquema BOT (Build, operate and transfer) con el Estado Peruano, mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Concedente), para encargarse, de la construcción de obras, ejecución de mantenimiento y operación de la carretera de 430 kilómetros de longitud que corresponde a que se encuentra en marcha durante el tramo vial: Desvío Quilca, desvío Arequipa, desvío Matarani, desvío Moquegua, desvío Ilo, Tacna y la Concordia.

La Concesionaria es una sociedad de propósito exclusivo plazo de Contrato de Concesión que es de 27 años (a partir de la suscripción del contrato en el año 2013).

(b) Actividad Económica

La actividad de la Concesionaria consiste en el mantenimiento y operación de las carreteras que forman parte del tramo vial descrito en el Contrato de Concesión. La Concesionaria inició la recaudación de peajes en el tramo vial a partir de marzo del año 2013. Además asume la obligación de efectuar inversiones obligatorias que sustancialmente comprenden la ejecución de obras y mejora de los tramos existentes (Puesta a Punto) además de obras complementarias como unidades de peaje, estaciones de pesaje y otros.

(c) Marco Regulatorio

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte Público (OSITRAN) se encarga de controlar el cumplimiento de los Términos establecidos en el Contrato de Concesión.

(d) Contrato de Concesión

1. Los términos del Contrato de Concesión establecen que el Concedente transfiere a la Concesionaria el derecho a la ejecución y/o prestación de todos y cada uno de los servicios que se pueden brindar en el tramo vial, al conceder el aprovechamiento económico de los bienes de la Concesión durante la vigencia de esta.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

2. Las actividades o prestaciones a las que se compromete la Concesionaria son las siguientes:
  - (a) Entrega, transferencia, uso y devolución de bienes reversibles;
  - (b) Construcción de la infraestructura vial de los tramos viales de la concesión; y
  - (c) Explotación de la Concesión.
3. La Concesionaria deberá transferir los bienes reversibles al Concedente al término del contrato de Concesión. La cesión de las actividades o prestaciones señaladas en el Contrato no supone la transferencia de propiedad de los bienes del Concedente, los mismos que, mantienen su condición de bienes de dominio público. De acuerdo con el contrato, lo anterior no implica que el Concedente retenga el riesgo sobre dichos bienes, que recaen en la Concesionaria entre la fecha de la toma de posesión, adquisición o construcción y su entrega al Concedente.
4. La Concesionaria, durante el plazo que dura la concesión (con la opción de prórroga), asumirá los costos que demande la operación de la concesión, el mantenimiento rutinario y periódico, la contratación de seguros, la provisión de servicios obligatorios como ambulancias, auxilio mecánico, colocación de teléfonos para comunicarse con una central de emergencia, servicios higiénicos y otros. El contrato de concesión supone una inversión denominada “Puesta a punto” por un desembolso de aproximadamente US\$ 120 millones.
5. La obra y su mantenimiento se financiarán exclusivamente con los fondos provenientes de la recaudación de peajes, considerando que el Concedente se compromete a asegurar a la Concesionaria un nivel de ingresos mínimos anuales garantizados (IMAG) durante el plazo de la concesión que inicia en la fecha de la aceptación de la totalidad de obras obligatorias y el periodo menor entre quince años o el plazo de pago de la deuda.
6. Los fondos sujetos de restricción serán liberados en el momento que la Concesionaria sustente 11 millones de dólares de inversión.
7. Las tarifas de peaje han sido definidas en el Contrato de Concesión de acuerdo a la categoría del vehículo. Las tarifas serán reajustadas a partir del 10 de enero del año calendario subsiguiente al mes calendario de la recepción de la totalidad de las obras obligatorias en cada una de las unidades de peaje en función a factores tales como el Índice de Precios al Consumidor (Consumer Price Index) de los Estados Unidos, Índice de Precios del Consumidor Mensual de Lima Metropolitana y el Tipo de Cambio. Este ajuste ordinario se realizará cada doce meses. En el caso de que dentro de un año calendario se produzca una variación de más del 10% desde el último reajuste ordinario, el Regulador procederá a realizar un ajuste extraordinario.
8. Conforme con la Ley, la Concesionaria debe pagar mensualmente el 1% de la recaudación por peaje a (OSITRAN).

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Para garantizar el empleo eficiente de la recaudación del peaje y el impulso inicial para la ejecución de las obras a cargo de la Concesionaria, ésta suscribe un Contrato de Fideicomiso de Recaudación por la recaudación de peajes que la Concesionaria opere desde la entrega de la administración de la concesión y hasta cumplir con un nivel mínimo de inversión de 11 millones de dólares. A través del contrato señalado se delega en el Concedente la facultad de emitir instrucciones al Fiduciario para que administre los fondos que se originen del cobro del peaje y para que los recursos disponibles se liberen en favor de la Concesionaria.
10. Una vez que OSITRAN haya verificado que la Concesionaria ha llevado a cabo inversiones en obras por un monto mínimo de US\$ 11 millones, se procederá a la liberación de los recursos disponibles en el fideicomiso de recaudación en favor de la Concesionaria. Los peajes que se generen posterior a esta fecha servirán como medio de pago o recuperación de la inversión realizada y como una remuneración por la operación y mantenimiento de la concesión.
11. La Concesionaria tiene la obligación de realizar los siguientes pagos de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión:
  - (i) Supervisión de Estudios y Obras por un monto equivalente al 6% del presupuesto contenido en los Estudios definitivos de Ingeniería e Impacto Ambiental en favor de OSITRAN. El 15 de abril 2013 se ha realizado pago adelantado por supervisión que asciende a S/. 1,034,748.
  - (ii) Derecho de concesión por el monto equivalente al 2% del presupuesto aprobado en los estudios de Ingeniería e Impacto Ambiental en favor del concedente, además se obliga a pagar el 2% de dicho monto por concepto de ingresos al Fondo de Promoción de la Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos – FONCEPRI.
  - (iii) Actos preparatorios para el proceso de entrega en Concesión del Tramo vial en favor de PROINVERSION que asciende a US\$ 750,000.
- (e) Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y al 1 de enero de 2013, (fecha de transición para la adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), fueron aprobados por la Gerencia el 30 de enero de 2015 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Concesionaria los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú fueron aprobados en la Junta General de Accionistas el 24 de febrero de 2014.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros Individuales

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Concesionaria han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2014 y constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.

La Concesionaria ha aplicado la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” para la preparación de los saldos de apertura al 1 de enero de 2013. La nota 21 proporciona una explicación de cómo la transición a las NIIF ha afectado la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo informados por la Concesionaria.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Concesionaria preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (en adelante PCGA en Perú).

(b) Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Concesionaria y de acuerdo con el principio de costo histórico.

(d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles (S/.), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(e) Estimados y Criterios Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo NIIF requiere que la Gerencia de la Concesionaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activas, pasivos, ingresos y gastos informados.

La Concesionaria efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Concesionaria no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden:

1. Modelo contable aplicable de acuerdo con la CINIIF 12 para el proyecto de concesión.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Para determinar el modelo contable aplicable, la Concesionaria ha evaluado si los costos de construcción (obras nuevas y puesta a punto) más un correspondiente margen necesario para determinar los ingresos son cubiertas por el Ingreso Mínimo Anual Garantizado (IMAG).

Respecto de los “ingresos garantizados”, éstos incluirían los que provienen del IMAG y se van a añadir de los fondos que se mantienen retenidos en el fideicomiso que recauda los peajes de las carreteras existentes recibidas para operar.

La Gerencia de la Concesionaria considera que si la proporción del activo financiero llega a cubrir el 95% o más de los ingresos de construcción, por aspectos de materialidad y costo/beneficio, no habría necesidad de hacer una bifurcación, registrándose el 100% de los ingresos como activo financiero.

2. Reconocimiento de impuesto diferido activo –  
La Concesionaria calcula y evalúa si el activo diferido activo (incluidos aquellos establecidos por las pérdidas tributarias no utilizadas) debe ser reconocido en el estado de situación financiera en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa. La evaluación de su reconocimiento, se efectuará en la medida que se considere probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar el activo por impuesto a la renta diferido no reconocido con anterioridad. Los supuestos de futuras rentas imponibles dependen de los flujos de caja proyectados por la Gerencia, los cuales se basan en los flujos de caja proyectados de las operaciones (impactados por los ingresos obtenidos por peaje y los costos operativos). En el caso que los flujos de caja futuros y las rentas imponibles difieran significativamente de los estimados por la Gerencia, este impacto será reflejado en el impuesto a la renta diferido activo neto, registrado a la fecha de reporte.

Adicionalmente, los cambios futuros en las leyes tributarias, en la jurisdicción en la cual opera la Concesionaria, puede limitar la habilidad de ésta para obtener deducciones tributarias en períodos futuros.

3. Clasificación de los arrendamientos  
La NIC 17 establece que para la clasificación de un arrendamiento como financiero u operativo, el factor clave es cuál de las partes intervinientes en el contrato asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. La norma indica algunos ejemplos que en general llevarán a la conclusión que existe un arrendamiento financiero. Sin embargo, se requiere el juicio de la Gerencia para determinar cuál parte mantiene los riesgos y beneficios.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Principales Políticas Contables

(a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista bancos que son de libre disposición y depósitos a plazo en bancos con diferentes periodos de vencimiento, máximo de 3 meses.

El efectivo proveniente de la recaudación de peaje es registrado en la partida “Fondos sujetos a restricción” que van a ser liberados conforme con lo que indica el Contrato de Concesión (nota 1(d)(6)).

(b) Cuenta por Cobrar Comerciales

Comprende el derecho contractual incondicional de recibir efectivo porque el Estado Peruano garantiza la recuperación del déficit entre los importes recibidos por los usuarios de las carreteras y el Ingresos Mínimos Anual Garantizado (IMAG). El IMAG cubre el 95% de los costos de las inversiones más sus márgenes correspondientes, por lo tanto la Concesionaria no asume el riesgo de demanda (por estar su inversión recuperada) y el IMAG garantizado por el Estado se contabiliza como una cuenta por cobrar (activo financiero).

Los desembolsos efectuados por el Concesionario por las inversiones obligatorias son reconocidos como cuenta por cobrar porque representan derecho contractual e incondicional de recibir efectivo (IMAG Garantizado).

Los ingresos por los servicios prestados en cada periodo incrementan el importe de la cuenta por cobrar con contrapartida en ingresos ordinarios y la remuneración financiera igualmente incrementa el importe de la cuenta por cobrar con contrapartida en otros ingresos operativos, que forman parte de la actividad de la concesión y son devengados de forma regular y periódica.

(c) Instrumentos Financieros no Derivados

Los instrumentos financieros no derivados corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar comerciales.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o patrimonio según con la sustancia de acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Concesionaria tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los instrumentos financieros no derivados deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Activos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) “Activos financieros negociables”, ii) “Préstamos y cuentas por cobrar”, iii) “Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento” y iv) “Activos financieros disponibles para la venta”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los “Préstamos y las cuentas por cobrar” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo y que surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a doce meses después de la fecha estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y 1 de enero de 2013 los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar que pertenecen íntegramente a la categoría de “Préstamos y cuentas por cobrar”.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y 1 de enero de 2013 la Compañía no mantuvo “Activos financieros negociables”, “Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento” o “Activos financieros disponibles para la venta”.

Reconocimiento y Medición

Las compras y ventas de inversiones se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

La Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

(e) Pasivos Financieros

Clasificación

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, y ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las Cuentas por pagar comerciales, Cuentas por pagar a partes relacionadas y Otras cuentas por pagar.



CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Reconocimiento

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el efecto del costo del dinero es importante, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva, de lo contrario se muestran a su valor nominal. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

(f) Bienes Reversibles

Incluye la infraestructura que construye o adquiere la Concesionaria y la infraestructura existente que cede el concedente a la Concesionaria para que cumpla con los términos del contrato de Concesión.

Los bienes que recibe, adquiere o construye la Concesionaria (bienes inmuebles y muebles) que son indispensables para cumplir con los términos del contrato de concesión como por ejemplo: terrenos, unidades de peaje, accesorios, obras, equipos e instalaciones son considerados como bienes reversibles ya que serán entregados al concedente al final del Contrato de Concesión. Por lo tanto los desembolsos por la adquisición de bienes reversibles no son reconocidos como parte del activo fijo de la Concesionaria y son presentados en cuentas por cobrar comerciales (activo financiero) que serán recuperadas mediante liberación del fondo de fideicomiso.

El contrato no otorga a la Concesionaria el derecho a controlar el uso de los bienes reversibles, la Concesionaria tiene acceso a operar estos bienes para cumplir con el Contrato de Concesión.

(g) Mobiliario y Equipo

Incluye los activos adquiridos por la Concesionaria que son utilizados por personal administrativo (incluye Gerencia General). Estos activos son denominados “bienes no reversibles” puesto que no son entregados al concedente al finalizar el Contrato de Concesión y forman parte de los activos fijos de la Concesionaria.

Mobiliario y equipo se registra al costo neto de la depreciación acumulada y, las pérdidas acumuladas por deterioro.

El costo inicial de mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, maquinaria y equipo sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Concesionaria obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las partidas de mobiliario y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta en base a las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de Transporte	3

El valor residual, la vida útil económica y el método de depreciación son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, maquinaria y equipos.

(h) Pérdida por Deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso que los activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta.

Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Los saldos en libros de activos no financieros distintos de la plusvalía mercantil que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a la fecha de cada reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

(i) Arrendamientos Financieros y Operativos

(i) Arrendamiento Operativo

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados integrales sobre la base del método de línea recta en el periodo del arrendamiento.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) Arrendamiento Financiero

Los arrendamientos en los que la Concesionaria asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye en el rubro “Pasivos financieros”. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados en el período del arrendamiento de manera que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período. Los bienes adquiridas a través de arrendamientos financieros se deprecian a lo largo de su vida útil o en el período del arrendamiento, el menor. Al 31 de diciembre de 2014 la Concesionaria cuenta con camionetas en calidad de arrendamiento financiero.

(j) Concesión de Servicios Públicos

El tratamiento contable de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado (La Concesionaria) es establecido en la CINIIF 12. Esta interpretación se aplica si el Concedente controla o regula que servicios debe proporcionar la Concesionaria con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y (2) el concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Bajo los términos de esta interpretación, la Concesionaria asume dos actividades:

1. La actividad de construir un activo que será disponible para uso público – los ingresos son reconocidos conforme con el grado de avance de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 11 “Contratos de Construcción”; y
2. La actividad de operar y mantener los activos bajo la concesión – los ingresos se registran conforme con la Norma Internacional de Contabilidad N° 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias”.

Las inversiones requeridas por contratos de concesión de servicios públicos con el Concedente se pueden reconocer de las siguientes formas:

- (i) Se reconoce un activo financiero en la medida que el concesionario posea un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero en contraprestación de su servicio, lo que significaría que el riesgo de demanda sería retenido por el Concedente.
- (ii) Se reconoce un activo intangible en la medida que el concesionario reciba un derecho contractual para cargar a los usuarios por los servicios públicos, de esta forma, el riesgo de demanda es asumido por el concesionario.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iii) Si el concedente paga al operador por sus servicios en parte con un activo financiero (el monto garantizado) y en parte con un activo intangible, es necesario que cada componente de la contraprestación del operador se reconozca contablemente por separado. Este tipo de contratos se conocen como contratos bifurcados, en donde el concedente y el operador comparten el riesgo (riesgo de demanda del servicio) de que los flujos de efectivo generados por los usuarios del servicio público no sean suficientes para recuperar la inversión del operador.

De acuerdo a lo indicado previamente la naturaleza del Contrato de Concesión otorgada a la Concesionaria (nota 1) corresponde a las características de los contratos bifurcados, ya que el Concedente se compromete a retribuir económicamente al Concesionario dándole el derecho a cobrar directamente a los usuarios del servicio y garantizándole un nivel de ingresos mínimos anuales (IMAG).

La Gerencia de la Concesionaria considera que si la proporción del activo financiero llega a cubrir el 95% o más de los ingresos de construcción, bajo aspectos de materialidad y costo/beneficio no es necesario hacer una bifurcación reconociéndose el 100% de los ingresos de constructor como activo financiero. De acuerdo a la evaluación de la Gerencia de la Concesionaria se determinó que los ingresos garantizados cubren el 98% de los ingresos de construcción, por lo tanto la Gerencia decidió reconocer la totalidad de ingresos de construcción como activo financiero.

El valor razonable del activo financiero se estima como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se cobrarán descontados a la tasa de endeudamiento promedio del Estado (Bonos soberanos del Perú).

El costo de la cuenta por cobrar comprende las inversiones comprometidas (carretera nueva y puesta a punto, ejecutados o por ejecutar,

(k) Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen si es probable que generen beneficios económicos futuros que fluyan a la Concesionaria y si su costo puede ser medido confiablemente. Los activos intangibles comprenden sustancialmente el costo de adquisición de licencias de programas de cómputo. Las licencias de programas de cómputo se capitalizan sobre la base de los costos incurridos en su adquisición y para ponerlas en funcionamiento. Las licencias tienen una vida útil definida y se muestran al costo menos su amortización acumulada y deterioro. Los activos intangibles son de vida útil definida y se amortizan por el método de línea recta en un período que no excede los 4 años.

(l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Concesionaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones a largo plazo se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Concesionaria tiene la obligación de registrar provisión por mantenimiento de carreteras a partir del año 2018, fecha en la cual la Gerencia estima finalizar, la construcción de obras nuevas (Periodo de construcción desde el año 2015 a 2018).

Los costos de desgaste de los tramos ya existentes son cubiertos en los costos de la “Puesta a Punto”.

(m) Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Concesionaria tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce (12) meses después de la fecha de cierre del ejercicio.

(n) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(o) Beneficios a los Empleados

*Compensación por Tiempo de Servicios*

La compensación por tiempo de servicios (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras elegidas por ellos en los meses de mayo y noviembre de cada año. Se incluye en el rubro otras cuentas por pagar y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga.

*Beneficios por Cese*

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

*Gratificaciones*

La Concesionaria reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(p) Reconocimiento de Ingresos

(i) Ingresos por Operación

Los ingresos por operación corresponden a los costos por operación y administración autorizados por OSITRAN cada mes, luego de deducir los pagos de impuestos al Gobierno Central y las contribuciones mensuales a esta misma entidad.

Estos reembolsos son liberados de la cuenta de fideicomiso y reconocido como ingresos en base a la autorización de OSITRAN. La Gerencia determina margen por los ingresos de operación que corresponde al 3% del total de reembolsos autorizados por OSITRAN durante el año.

(ii) Ingresos por Construcción

La Concesionaria registra ingresos en fase de construcción de acuerdo al método de grado de avance (NIC 11) que refleja de forma apropiada en avance de obra.

En el año 2014 la Concesionaria ha reconocido como ingresos de construcción los costos incurridos en estudios de ingeniería más un margen equivalente al 1% del valor total.

(iii) Liberación de Fideicomiso

El fideicomiso remunera las actividades de operación y construcción que realice la Concesionaria, el saldo remanente liberado se considerará como un flujo adicional que compensa la inversión a ser efectuada por la concesionaria.

(q) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

(i) Costos de Operación

Mensualmente la concesionaria incurre en gastos administrativos y gastos de operación (cargas de personal, servicios de terceros, contribuciones y otros) que son sustentados y presentados a OSITRAN (ente regulador) para su aprobación.

(ii) Costos de Construcción

La Concesionaria reconoce todos los desembolsos efectuados en las labores de construcción de infraestructura como costos del periodo.

(r) Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en resultados del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o se paguen.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(s) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

(t) Impuesto a las Ganancias e Impuesto a las Ganancias Diferido

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

El impuesto a las ganancias diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

(u) Nuevos Pronunciamientos Contables Internacionales

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

- La NIIF 15, “Ingresos de contratos con clientes”. la cual modifica el modelo contable de reconocimiento de los ingresos procedentes de la cesión de bienes o servicios sobre la base de la transferencia de riesgos y beneficios, dándole preponderancia a la evaluación de los importes que reflejen la contraprestación que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. La Compañía aplicará esta norma a la contabilización de un contrato individual con un cliente o, de forma práctica, a una cartera de contratos u obligaciones con características similares, siempre que su aplicación colectiva no difiera significativamente de su aplicación a cada contrato individual. Esta norma reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción y a la NIC 18 Ingreso de Actividades Ordinarias, así como a las

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

### Notas a los Estados Financieros

interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmueble., CINIIF 18 Transferencia de Activos procedentes de Clientes y SIC 31 Ingresos – Permutas de Servicios de Publicidad).

- La NIIF 14, “Cuentas de diferimiento regulatorio”. Esta modificación permite el enfoque de “grandfathering” para los saldos de cuentas regulatorias diferidas reconocidas bajo la norma anterior. Opción disponible sólo para los primeros adoptantes de NIIF. Los saldos diferidos de cuentas regulatorias requieren ser presentados en forma separada. Requerimientos adicionales de revelación. Es una norma intermedia. IASB está desarrollando una norma comprehensiva para las empresas con precios regulados
- La NIIF 9, “Instrumentos financieros”. Esta modificación cubre la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las porciones de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que se clasifiquen los activos financieros en dos categorías de medición: aquellos medidos al valor razonable y aquellos medidos al costo amortizado. Esta determinación se efectúa a su reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocios de la entidad para la administración de instrumentos financieros y las características de flujos de efectivo contractuales del instrumento. Respecto de los pasivos financieros, la norma retiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que los casos en los que la opción de valor razonable es tomada para pasivos financieros, la parte que corresponde al cambio en el valor razonable originada por el riesgo crediticio de la propia entidad se registrará en otros resultados integrales antes que en el estado de resultados integrales, a menos que esto cree una divergencia contable. La Compañía evaluará el impacto total de la NIIF 9 y planea adoptar la NIIF 9 a más tardar en el periodo contable a partir del 1 de enero de 2018.

La Gerencia de la Concesionaria se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

#### (4) Administración de Riesgos Financieros

##### Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Concesionaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda y riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Concesionaria se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Concesionaria. La Concesionaria utiliza instrumentos financieros para cubrir ciertos riesgos a los que está expuesta.



## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

La Gerencia tiene su cargo la administración de riesgos financieros (tasa de interés y tipo de cambio) de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de la Concesionaria identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Concesionaria. El Directorio aprueba los principios para la administración general de riesgos así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de moneda, riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, y para la inversión de los excedentes de liquidez.

(a) Riesgos de Mercado

## (i) Riesgo de Moneda

Las actividades de la Concesionaria, en moneda extranjera, la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Los saldos en dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	En miles de US\$		
	2014	2013	1 de enero de 2013
Activo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	804	239	738
	-----	-----	-----
	804	239	738
	-----	-----	-----
Pasivo:			
Cuentas por pagar comerciales	23	102	2
Otras cuentas por pagar	2,100	-	-
	-----	-----	-----
	2,123	102	2
	-----	-----	-----
Posición (pasiva) activa, neta	( 1,319)	137	736
	=====	=====	=====
	En S/.		
	2014	2013	1 de enero de 2013
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	2.981	2.794	2.549
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	2.989	2.796	2.551

La Gerencia ha decidido aceptar este riesgo por lo que no tiene operaciones de cobertura para transacciones y saldos en moneda extranjera.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

En el año 2014 la Concesionaria registro una ganancia por diferencia de cambio por el valor de S/. 270,501 y una pérdida por diferencia en compra por el valor de S/. 442,124, las cuales se presenta en el rubro Diferencia de Cambio, neta del estado de resultados integrales. En el año 2013 la Concesionaria registro una ganancia por diferencia de cambio por el valor de S/. 452,617 y una pérdida por diferencia en compra por el valor de S/. 457,209.

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el nuevo sol al 31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013 en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera disminuido e incrementado como sigue:

<u>Período</u>	<u>Revaluación / devaluación en el tipo de cambio</u>	<u>Efectos en resultados antes de impuesto</u>
2014	+10%	393
	-10%	( 393)
2013	+10%	38
	-10%	( 38)
1 de enero de 2013	+10%	5
	-10%	( 5)

## (ii) Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés para la Concesionaria surge de su endeudamiento a largo plazo por el préstamo del banco “Davivienda”. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

La Concesionaria no tiene una política formal para determinar cuánto de su exposición debe estar a tasa fija o a tasa variable. Sin embargo, al asumir nuevos préstamos o endeudamiento, la Gerencia ejerce su criterio para decidir si una tasa fija o variable sería más favorable para la Concesionaria durante un período esperado hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013 se muestra el detalle de instrumentos a tasa fija y variables que mantiene la Concesionaria:

<u>Instrumentos a tasa fija y variable</u>	<u>En miles S/.</u>		
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>1 de enero de 2013</u>
Préstamo	6,277	-	-

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iii) Riesgo de Crédito

Los activos financieros de la Concesionaria potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y equivalente de efectivo, de depósitos en bancos y las cuentas por cobrar del Proyecto de Concesión. Con respecto a los depósitos en bancos, la Concesionaria reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primera categoría y limita el monto de la exposición a riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Respecto a la cuenta por cobrar del Proyecto de Concesión, la Concesionaria asume que el riesgo de crédito es casi nulo porque el deudor es el Estado Peruano y se encuentran garantizados con el IMAG.

(b) Riesgo de Liquidez

La administración eficiente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas, así como la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios, el área de finanzas se siente comprometida a mantener flexibilidad en su financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito acordadas.

Adicionalmente, el Contrato de Concesión establece que la Concesionaria se obliga a constituir un Fideicomiso de Recaudación para garantizar el empleo eficiente de la recaudación por peaje y el impulso inicial en la ejecución de las obras obligatorias en los primeros años de la Concesión (ver Nota 1c). Durante la vigencia del Fideicomiso, existe la liberación de recursos para efectos del funcionamiento general de la Concesión, tanto de los aspectos operativos como administrativos. Esto constituye una garantía adicional frente al riesgo de liquidez.

Conforme con el Contrato de Concesión, el Fiduciario puede invertir todo o parte del Fondo en instrumentos financieros y/o depósitos de corto plazo según los lineamientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso. A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Concesionaria clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.			Total
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 4 años	
Al 31 de diciembre de 2014				
Cuentas por pagar comerciales	211	-	-	211
Otras cuentas por pagar relacionadas	13	-	-	13
Otras cuentas por pagar (*)	6,675	-	-	6,675
Pasivos financieros	37	23	6,276	6,336
	-----	-----	-----	-----
	6,936	23	6,276	13,235
	=====	=====	=====	=====
Al 31 de diciembre de 2013				
Cuentas por pagar comerciales	204	-	-	204
Otras cuentas por pagar relacionadas	14	-	-	14
Otras cuentas por pagar (*)	59	6,530	-	6,589
Pasivos financieros	33	56	-	89
	-----	-----	-----	-----
	310	6,586	-	6,896
	=====	=====	=====	=====
Al 1 de enero de 2013				
Cuentas por pagar comerciales	5	-	-	5
Otras cuentas por pagar relacionadas	265	-	-	265
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	12	12
Pasivos financieros	-	-	-	-
	-----	-----	-----	-----
	270	-	12	282
	=====	=====	=====	=====

(\*) No incluye los anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

(c) Administración de Capital

El objetivo de la Concesionaria al administrar el capital es salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Concesionaria puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La Concesionaria monitorea su capital sobre la base del índice de deuda – capital total. Este índice es determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta es calculada como el total del endeudamiento de la Concesionaria menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio, según se muestra en el estado de situación financiera.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013, la política de la Concesionaria es mantener el índice bajo 2.00, tal como se muestra a continuación:

	En miles de S/.		
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>1 de enero de 2013</u>
Total obligaciones (*)	13,235	6,896	282
Menos, efectivo y equivalentes de efectivo	3,869	1,232	2,656
Deuda neta	----- 9,366	----- 5,664	----- ( 2,374)
Total patrimonio	----- 8,596	----- 8,245	----- 2,455
	=====	=====	=====
Ratio de apalancamiento	1.09	0.69	( 0.97)
	=====	=====	=====

(\*) No incluye los anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(d) Clasificación Contable y Valor Razonable

A continuación se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

	En miles de S/.				
	Valor en libros			Valor razonable	
	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos Financieros	Total	Nivel 2	Total
<b>Al 31 de diciembre 2014:</b>					
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo (nota 5)	3,869	-	3,869	-	-
Cuentas por cobrar comerciales (nota 6)	6,618	-	6,618	-	-
Otras cuentas por cobrar (nota 7)	1,035	-	1,035	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----
	11,522	-	11,522	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Otras cuentas por pagar (nota 11) (*)	-	( 6,675)	( 6,675)	( 6,675)	( 6,675)
Cuentas por pagar comerciales	-	( 211)	( 211)	-	-
Pasivos financieros (nota 12)	-	( 6,336)	( 6,336)	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----
	-	( 13,222)	( 13,222)	( 6,675)	( 6,675)
	-----	-----	-----	-----	-----

(\*) No incluye los anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.				
	Valor en libros			Valor razonable	
	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos Financieros	Total	Nivel 2	Total
<b>Al 31 de diciembre 2013:</b>					
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo (nota 5)	1,232	-	1,232	-	-
Cuentas por cobrar comerciales (nota 6)	3,473	-	3,473	-	-
Otras cuentas por cobrar (nota 7)	1,035	-	1,035	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----
	5,740	-	5,740	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Otras cuentas por pagar (nota 11) (*)	-	( 6,675)	( 6,675)	( 6,675)	( 6,675)
Cuentas por pagar comerciales	-	( 204)	( 204)	-	-
Pasivos financieros (nota 12)	-	( 89)	( 189)	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----
	-	( 6,968)	( 6,968)	( 6,675)	( 6,675)
	-----	-----	-----	-----	-----

(\*)No incluye los anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(5) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.		
	31 de diciembre		1 de
	2014	2013	enero de 2013
Caja	179	181	-
Cuentas corrientes	3,690	1,038	16
Depósitos a plazos y de ahorro		13	2,640
	-----	-----	-----
	3,869	1,232	2,656
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013 la Concesionaria mantiene cuentas corrientes y depósitos a corto plazo, que son de libre disponibilidad en banco locales denominados en moneda nacional y en moneda extranjera por miles de S/. 1,302 y miles de US\$ 801 al 31 de diciembre de 2014 (miles de S/. 407 y miles de US\$ 226 al 31 de diciembre de 2013).

(6) Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Ingreso y margen de construcción	5,655	3,001
Bienes reversibles	418	310
Margen de operación	336	144
Intereses	209	18
	-----	-----
	6,618	3,473
	-----	-----
Menos, porción corriente	6,618	-
	-----	-----
Porción no corriente	-	3,473
	=====	=====

La cobranza de estos conceptos se realizará progresivamente con la liberación de la cuenta de fideicomiso cuando la Concesionaria cumpla con los niveles mínimos de inversión que la Gerencia espera realizarlos a fines del año 2015.

Las cuentas por cobrar se encuentran garantizadas por el Ingreso Mínimo Anual Garantizado (IMAG) de acuerdo a lo indicado en la cláusula 10.2 del Contrato de Concesión.



## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(7) Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.		
	31 de diciembre		1 de enero
	2014	2013	de 2013
Anticipo a OSITRAN (a)	1,035	1,035	-
Impuestos pagados por Anticipado	160	135	17
	-----	-----	-----
	1,195	1,170	17
Menos, porción corriente	1,195	135	17
	-----	-----	-----
Porción no corriente	-	1,035	-
	=====	=====	=====

(a) Pago adelantado en favor de OSITRAN que corresponde a supervisión de obras durante la fase de construcción que iniciará en el periodo 2015. Este costo equivale al 6% del presupuesto aprobado de estudios de ingeniería e impacto ambiental de acuerdo a cláusula 10.6 del Contrato de Concesión.

(8) Fondos Sujetos a Restricción

Comprende el efectivo depositado en cuenta de fideicomiso con Interbank por miles de S/. 29,014 al 31 de diciembre de 2014 (miles de S/. 13,282 al 31 de diciembre de 2013).

La apertura de la cuenta de fideicomiso fue el 2 de marzo de 2013 con el objetivo de recibir el efectivo proveniente de la recaudación de peaje y administrarlo de conformidad a lo dispuesto en contrato de fideicomiso y contrato de concesión

El movimiento de la cuenta de fideicomiso es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Saldo Inicial	13,282	-
Recaudación de peajes (a)	24,912	19,540
Reembolsos de OSITRAN (b)	( 9,081)	( 5,086)
Anticipo a OSITRAN (nota 7)	-	( 1,035)
Aportes a OSITRAN (c)	( 210)	( 149)
Otros	111	12
	-----	-----
	29,014	13,282
<b>Menos, porción corriente</b>	29,014	-
	-----	-----
<b>Porción no corriente</b>	-	13,282
	=====	=====

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

- (a) Efectivo obtenido por las recaudaciones de peaje en las 4 unidades durante todo el año 2014.
- (b) El saldo de esta cuenta incluye los reembolsos del año 2014 autorizados por OSITRAN desde enero a noviembre del mismo año que son liberados de la cuenta de fideicomiso.
- (c) Aportes a OSITRAN pagados en el año 2014 que son liberados de la cuenta de fideicomiso en Interbank (nota 18).

- (9) Costo Diferido  
Comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actos preparativos (a)	1,479	1,542
Derecho de la concesión – PROINVERSION y FONCEPRI (b)	6,027	6,288
Costo de Financiamiento	36	-
	-----	-----
	<u>7,542</u>	<u>7,830</u>
	=====	=====

- (a) La Concesionaria realizó el pago de US\$ 750,000 en favor de PROINVERSION relacionados a costos necesarios para obtener el proyecto de concesión de acuerdo a clausula 3.5 de contrato de concesión. Este costo se amortiza durante el plazo del contrato de concesión.
- (b) Pago en favor del Concedente que equivale al 2% del presupuesto aprobado de estudios de ingeniería e impacto ambiental de acuerdo a cláusula 10.12 del contrato de concesión. Este costo se amortiza disminuyendo los ingresos por operación durante el plazo del contrato de concesión.
- (10) Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas  
Los saldos por pagar con partes relacionadas corresponden a préstamos para atender necesidades de la Concesionaria.

Durante el año 2014, el total de remuneraciones recibidas por los directores y funcionarios clave de la Gerencia ascendieron aproximadamente a S/. 367,483 (S/. 312,091 al 31 de diciembre de 2013), que incluyen los beneficios a corto plazo.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(11) Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.		
	2014	2013	1 de enero de 2013
Cuentas por pagar diversas (a)	6,530	6,530	12
Impuesto general a las ventas	259	320	-
Otros impuestos	60	36	-
Beneficios sociales	98	86	-
Otros	145	59	-
	-----	-----	-----
	7,092	7,031	12
Menos, porción corriente	7,092	501	-
	-----	-----	-----
Porción no corriente	-	6,530	12
	=====	=====	=====

(a) Contribución en favor de FONCEPRI que es considerado “Gravamen “por parte de la Gerencia generado como obligación a partir de la firma de contrato de concesión en el año 2013.

(12) Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

(a) Arrendamiento Financiero

Nombre del acreedor	Clase de obligación	Vencimiento	En S/.		
			Total	Saldos pendientes de pago	
			2014	Corriente	No corriente
Leasing Perú (a)	Leasing	Julio 2016	59,975	37,428	22,547
			-----	-----	-----
			59,975	37,428	22,547
			=====	=====	=====

Nombre del acreedor	Clase de obligación	Vencimiento	En S/.		
			Total	Saldos pendientes de pago	
			2013	Corriente	No corriente
Leasing Perú (a)	Leasing	Julio 2016	88,966	32,813	56,153
			-----	-----	-----
			88,966	32,813	56,153
			=====	=====	=====

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Arrendamiento financiero por el valor de US\$ 20,065 para adquisición de camioneta, que fue aperturado en julio de 2013 y tiene fecha de vencimiento en julio de 2016 (36 cuotas). Dicho arrendamiento devengan intereses a una tasa efectiva anual de 0.21%.

Al 31 de diciembre de 2014 el cronograma de pagos mínimos es el siguiente:

Años	En S/.		
	Pagos	Interés	Capital
2015	39,963	2,535	37,428
2016	28,234	5,687	22,547
	-----	-----	-----
	68,197	8,222	59,975
	=====	=====	=====

(b) Préstamo

- (i) El 9 de diciembre del 2013, la Concesionaria y la entidad financiera Davivienda han suscrito contrato de financiamiento por el valor de US\$ 20,000,000 que se destinará al financiamiento de obras de construcción de acuerdo a contrato de Concesión.
- (ii) La tasa de interés es la tasa LIBOR de cada trimestre incrementada en cuatro puntos porcentuales (4%).
- (iii) En el año 2014 Davivienda ha desembolsado US\$ 2,000,000 (S/. 6,276,899) en favor de la Concesionaria.
- (iv) En el año 2014 la Concesionaria ha realizado el pago de intereses por cada trimestre, de acuerdo al contrato de préstamo este será cancelado a partir del año 2016, por lo cual la totalidad del préstamo se considera como no corriente.

(13) Anticipos de Clientes

Comprende recaudaciones recibidas por peaje que se mantienen en cuenta de fideicomiso, neto de los valores reconocidos como ingreso, (liberaciones autorizadas por OSITRAN).

Esta recaudación se liberará al lograr la inversión mínima por el valor de 11 millones de dólares, monto que será verificado por el ente regulador (OSITRAN). La Gerencia estima que esta inversión se cumplirá a fines del año 2015 y será reconocido como ingreso en ese momento (nota 1 (c)).

(14) Capital

- (i) Al 31 de diciembre de 2014, el capital está representado por 9,369,640 acciones comunes por el valor nominal de S/. 1.00, (8,877,100 acciones comunes por el valor nominal de S/. 1.00 al 31 de diciembre de 2013 y 2,600,000 acciones comunes por el valor nominal de S/. 1.00 al 1 de enero de 2013).

En la Junta de Accionistas realizada en abril de 2014 se acordó capitalizar obligaciones con accionistas por un valor total de S/. 492,540.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

- (ii) En las Juntas de Accionistas de febrero, julio y octubre de 2013 se aprobó la capitalización de aportes en efectivo de capital por el valor de S/. 5,458,377.

En las Juntas de Accionistas de febrero y octubre de 2013, se acordó capitalizar obligaciones con accionistas por un valor total de S/. 818,723.

Al 31 de diciembre de 2014, la estructura de participación accionaria de la Concesionaria es como sigue:

<u>Porcentaje de participación individual del capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
De 1 a 34	1	30.00%
De 35 a 100	2	70.00%
Total	3	100.00%

- (15) Ingresos por Operación y Construcción  
Comprende lo siguiente:

<u>Ingresos</u>	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingreso por operación (a)	6,340	4,711
Ingreso por construcción (b)	2,654	3,248
Ingreso Financieros (c)	192	17
Total	9,186	7,976

<u>Ingresos</u>	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
(a) Ingresos por operación:		
Ingresos por operación	6,404	4,805
Contribución para realizar operación	( 256)	( 238)
Provisión de margen de operación	192	144
	6,340	4,711
(b) Ingresos construcción		
Ingresos por construcción	2,627	3,216
Provisión de margen de construcción	27	32
	2,654	3,248
(c) Ingreso financiero		
Provisión de ingreso financieros	192	17

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

- (16) Costo de Servicios  
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Servicios de Terceros (a)	2,245	1,878
Cargas de Personal (b)	1,382	1,145
Costos de Construcción (c)	1,979	3,216
Aportes a Ositran (nota 18)	210	168
	-----	-----
	5,816	6,407
	=====	=====

- (a) Servicios de Terceros:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Mantenimiento y servicios	847	552
Asesorías	741	160
Vigilancia de unidades de peajes	564	810
Transporte de personal de operación	58	290
Alquileres de oficina	35	66
	-----	-----
	2,245	1,878
	=====	=====

- (b) Cargas de Personal

	En miles S/.	
	2014	2013
Sueldos	941	775
Gratificaciones	162	138
Compensación por tiempo de servicios	85	65
Seguridad y provisión social	84	78
Vacaciones	67	53
Otros	43	36
	-----	-----
	1,382	1,145
	=====	=====

- (c) Costos incurridos por estudios de ingeniería en el año 2014 y 2013.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(17) Gastos Administrativos

Este rubro comprende lo siguiente:

	En miles S/.	
	2014	2013
Servicios de Terceros (a)	2,106	1,709
Cargas de Personal (b)	974	661
	-----	-----
	3,080	2,370
	=====	=====

## (a) Servicios de Terceros:

	En S/.	
	2014	2013
Mantenimiento y gastos bancarios	988	1,006
Asesoría administrativa	683	516
Transporte de personal	246	78
Alquileres de oficina	189	109
	-----	-----
	2,106	1,709
	=====	=====

## (b) Cargas de Personal

	En S/.	
	2014	2013
Sueldos	590	358
Gratificaciones	132	118
Otros beneficios de los empleados	107	74
Compensación por tiempo de servicios	55	38
Seguridad y provisión social	46	27
Vacaciones	44	46
	-----	-----
	974	661
	=====	=====

(18) Aportes a OSITRAN

Comprende los aportes mensuales a OSITRAN que se deben realizar de acuerdo a lo indicado en contrato de concesión (nota 1) y a la ley de supervisión de la inversión privada en Infraestructura Pública, Ley 26917.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

### Notas a los Estados Financieros

El pago del aporte de Regulación al Ositran se calcula aplicando el 1% sobre el total de recaudación por peaje, sin incluir IGV. Este se reconoce como gasto y se incluye en el Estado Resultado integral de la Concesionaria del mes en curso y se paga en los primeros días del mes siguiente. Por el periodo 2014 se realizaron aportes por el valor de S/. 210,378 (S/. 167,500 en el año 2013).

#### (19) Aspectos Tributarios

(a) El periodo comprendido entre el 20 de setiembre de 2012 (fecha de inicio de actividades) y el 31 de diciembre de 2014; se encuentran sujeto a fiscalización por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Concesionaria, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a las ganancias de las personas jurídicas se calcula para el año 2014 y 2013 con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible.

La Ley N° 30296 modifica las tasas del impuesto a la renta por la cual se reduce progresivamente la tasa del impuesto a la renta a partir del año 2015 de acuerdo a lo siguiente: para los años 2015 y 2016 es 28%, para los años 2017 y 2018 es 27% y a partir del año 2019 la tasa aplicable es 26%.

El 15 de diciembre de 2014 se promulgo la Ley N° 30296 - Modificación de las tasas del Impuesto a las rentas de trabajo y de fuentes extranjeras, que establece la reducción progresiva en los próximos 5 años del impuesto a la renta. Esta ley establece las siguientes tasas: 28% para el 2015 y 2016, 27% para el 2017 y 2018 y el 26% para el 2019 en adelante. La reducción señalada se compensará con el incremento de las tasas aplicables a distribución de utilidades, la cual al 31 de diciembre de 2014 es de 4.1%, que será incrementada a 6.8% para el 2015 y 2016, 8% para el 2017 y 2018 y 9.3% para el 2019 en adelante, salvo que la distribución se realice a favor de otras personas jurídicas domiciliadas en el Perú.

Producto de lo señalado previamente, la Compañía ha reestimado el impuesto a la renta diferido considerando el período de reversión de sus diferencias temporales, de acuerdo con las nuevas tasas de impuesto a la renta descritas previamente. Lo señalado ha generado una disminución del activo diferido del impuesto a las ganancias en miles de S/. 39, monto que fue acreditado a los resultados del año 2014.

Se debe notar que en el marco de lo que indica la NIC 12, “Impuesto a la renta”, las partidas cuyo tratamiento contable difiere del tratamiento tributario generan diferencias temporales y la necesidad de reconocer impuestos a la renta diferidos (activos o pasivos, dependiendo de la naturaleza de la diferencia temporal). El impuesto a la renta diferido por definición se calcula aplicando las tasas del impuesto que se esperen apliquen en el período en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, lo que en este nuevo contexto en el que tendremos tasas de impuestos que varían en los próximos años lleva a la necesidad de estimar los períodos en los que un activo se realizará (o un pasivo se liquidará) y aplicar las tasas del impuesto que correspondan a cada uno de esos períodos.



## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

La Concesionaria ha determinado pérdida tributaria por los ejercicios 2014 y 2013, la cual ha sido determinada de la siguiente manera:

	En S/.	
	2014	2013
Pérdida antes de impuesto a la renta	( 236)	( 779)
Más, adiciones netas de deducciones	25	( 34)
	-----	-----
Pérdida tributaria del año	( 261)	( 813)
Pérdida tributaria del año anterior	( 1,017)	( 204)
	-----	-----
Pérdida tributaria arrastrable	( 1,278)	( 1,017)
	=====	=====

A la fecha del presente informe, la Concesionaria ha elegido el sistema A de arrastre de pérdidas. Según lo establecido en la “Ley del Impuesto a la Renta”.

- (b) Para los efectos del impuesto a las ganancias, impuesto general a las ventas, e impuesto selectivo al consumo, el valor de mercado de las transacciones entre partes vinculadas se debe determinar basándose en las normas de precios de transferencia.

Estas normas definen, entre otros, un ámbito de aplicación, criterios de vinculación, así como análisis de comparabilidad, metodologías, ajustes y declaración informativa. Las normas señalan que cumpliéndose ciertas condiciones, las empresas están obligadas a contar con un Estudio Técnico que respalde el cálculo de los precios de transferencia de transacciones con empresas vinculadas. Así mismo, esta obligación rige para toda transacción realizada desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Al respecto, la Gerencia de la Concesionaria, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2014, de 2013 y 1 de enero de 2013. Esto incluye considerar la obligación, si la hubiere, de preparar y presentar la Declaración Jurada Anual informativa de Precios de Transferencia del ejercicio fiscal 2013 en el plazo y formato que la SUNAT indicará.

- (c) La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentra gravada con el impuesto a la renta con una retención del 4.1%. A partir del año 2015 se aumentará la tasa de impuestos a los dividendos para personas naturales domiciliadas, no domiciliadas y personas jurídicas no domiciliadas: 6.8% para los años 2015-2015, 8.0% para los años 2017 y 2018 y 9.3% para 2019 en adelante. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

- (d) A partir del año 2005 se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2014 y 2013 aplicable al monto de los activos que exceda de S/. 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. La Concesionaria ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2014 por miles de S/. 60 (miles de S/. 0 en el año 2013).
- (e) Al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, la tasas del Impuesto a las Transacciones Financieras han sido fijadas en 0.05% y a partir del 1 de abril de 2011 es de 0.005% y se aplica sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (f) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria, es como sigue:

	2014		2013	
	En miles S/.	%	En miles de S/.	%
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	( 236)	100.00	( 779)	100.00
Impuesto a las ganancias (tasa teórica)	71	30.00	234	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Diferencias permanentes y pérdida tributaria no reconocida	23	9.83	58	7.48
Impuesto a las ganancias	94	39.83	292	37.48

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(g) Activo por Impuesto a las Ganancias Diferido

La composición y movimiento de activo por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

	En miles de S/.					
	Al 1 de enero de 2013	Efecto en resultados	Al 31 de diciembre de 2013	Efecto en resultados	Efecto por cambio de tasa	Al 31 de diciembre de 2014
<b>Activo diferido</b>						
Intangibles por gastos preparativos	-	41	41	59	( 9)	91
Pérdida tributaria	62	243	305	68	( 28)	345
Vacaciones no pagadas	-	24	24	3	( 2)	25
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	62	308	370	130	( 39)	460
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Pasivo diferido</b>						
Amortización de equipos informáticos	-	16	16	( 4)	-	12
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	-	16	16	( 4)	-	12
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Activo diferido (neto)	62	292	354	134	( 39)	448
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(20) Compromisos, Contingencias y Garantías Otorgadas

Los accionistas de la Concesionaria otorgan al Ministerio de Transportes y Comunicaciones Garantía de Fiel Cumplimiento de Concesión emitida por el Banco de Crédito del Perú por miles de US\$ 10,800 para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión y el pago de penalidades no garantizados que permanecerá vigente hasta doce meses posteriores a la culminación del Contrato de Concesión.

(21) Primera Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

(a) Como se explica en la nota 2 (a) estos son los primeros estados financieros de la Concesionaria preparados de acuerdo con NIIF. Las políticas contables descritas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la información comparativa presentada en estos estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y en la preparación de la situación financiera inicial con arreglo a las NIIF al 1 de enero de 2013 (la fecha de transición de la Concesionaria).

Mediante la Ley 29720 – “Ley que Promueve las Emisiones de Valores inmobiliarias y Fortalece el Mercado de Capitales”, el Congreso de la República aprobó en abril de 2011 que todas las Compañías distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) deben presentar información financiera auditada conforme a las NIIF.

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 27 de abril de 2012, mediante la Resolución SMV 011-2012-SMV/01 publicada el 2 de mayo de 2012, se han emitido las “Normas Sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por Parte de Sociedades o Entidades a las que se Refiere el Artículo 5° de la ley N° 29720. Dicha resolución establece el cronograma de implementación gradual de las NIIF para las entidades bajo su ámbito de aplicación.

Las empresas cuyo total de activos o de ingresos superen las 3,000 UIT pero inferiores a 15,000 UIT (posición en la que se encontraría la Concesionaria) tendrán que presentar a la SMV su información financiera auditada de acuerdo con las NIIF emitidas internacionalmente a partir del año 2015.

Para el año 2014, la Concesionaria tiene la opción de aplicar las NIIF o continuar aplicando los principios contables locales, la Concesionaria decidió aplicar anticipadamente las NIIF vigentes internacionalmente que emita la International Accounting Standards Board (IASB) a partir del año 2014.

Las normas son aplicadas retrospectivamente en la fecha de transición y se registran todos los ajustes a los activos y pasivos mantenidos bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú (PCGA) contra el rubro “Resultados”, menos ciertas exenciones de la norma.

La explicación de cómo la transición de PCGA a NIIF ha tenido un efecto en la situación financiera de la Concesionaria, los resultados del periodo y los flujos de efectivo se muestran en los siguientes cuadros y notas adjuntas:

(b) La Concesionaria, ha decidido no aplicar ninguna excepción de acuerdo a lo indicado en la NIIF 1.

(c) Estimaciones

Las estimaciones de la Concesionaria al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y al 1 de enero de 2013 son coherentes con las estimaciones adoptadas por ésta en las mismas fechas, de conformidad con los PCGA del Perú.

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(d) Reconciliación del Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2013 (fecha de transición)

	Notas	En miles de S/.		NIIF al 1 de enero de 2013
		PCGA en Perú	Ajustes	
<b>Activo</b>				
<b>Activo corriente:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo		2,656	-	2,656
Otras cuentas por cobrar		17	-	17
<b>Total activo corriente</b>		<b>2,673</b>	<b>-</b>	<b>2,673</b>
<b>Activo no corriente:</b>				
Activo por impuesto a la ganancias diferido activo	(1)	-	62	62
Mobiliario y equipo		2	-	2
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2</b>	<b>62</b>	<b>64</b>
<b>Total activo</b>		<b>2,675</b>	<b>62</b>	<b>2,737</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>				
<b>Pasivo corriente:</b>				
Cuentas por pagar comerciales		5	-	5
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		265	-	265
Otras cuentas por pagar		12	( 12)	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>282</b>	<b>( 12)</b>	<b>270</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Otras cuentas por pagar		-	12	12
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>282</b>	<b>-</b>	<b>282</b>
<b>Patrimonio:</b>				
Capital emitido		2,600	-	2,600
Resultados acumulados		( 207)	62	( 145)
<b>Total patrimonio</b>		<b>2,393</b>	<b>62</b>	<b>2,455</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2,675</b>	<b>62</b>	<b>2,737</b>

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(e) Reconciliación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013:

Notas	En miles de S/.		
	PCGA en Perú	Ajustes	NIF al 31.12.2013
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,232	-	1,232
Otras cuentas por cobrar	1,170	( 1,035)	135
Gastos contratados por anticipado	22	-	22
<b>Total activo corriente</b>	<b>2,424</b>	<b>( 1,035)</b>	<b>1,389</b>
<b>Activo no corriente:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales (h)	-	3,473	3,473
Otras cuentas por cobrar	-	1,035	1,035
Activo por impuesto a las ganancias diferido (l)	202	152	354
Fondos sujetos a restricción	13,282	-	13,282
Costo diferido (k)	-	7,830	7,830
Mobiliario y equipo (i)	310	( 207)	103
Intangibles (k)(i)	4,693	( 4,640)	53
<b>Total activo no corriente</b>	<b>18,487</b>	<b>7,643</b>	<b>26,530</b>
<b>Total activo</b>	<b>20,911</b>	<b>6,608</b>	<b>27,519</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Cuentas por pagar comerciales	204	-	204
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	14	-	14
Otras cuentas por pagar (l)	501	-	501
Pasivos financieros	33	-	33
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>752</b>	<b>-</b>	<b>752</b>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Otras cuentas por pagar (k)	-	6,530	6,530
Pasivos financieros	56	-	56
Anticipo de clientes	11,936	-	11,936
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>11,992</b>	<b>6,530</b>	<b>18,522</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>12,744</b>	<b>6,530</b>	<b>19,274</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital emitido	8,877	-	8,877
Resultados acumulados	( 710)	78	( 632)
<b>Total patrimonio</b>	<b>8,167</b>	<b>78</b>	<b>8,245</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>20,911</b>	<b>6,608</b>	<b>27,4519</b>

## CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(f) Reconciliación del Estado de Resultados

Notas	En miles de S/.		
	PCGA en Perú	Ajustes	NIIF al 31.12.2013
Ingresos por operación y construcción	(h)(j) 4,805	3,171	7,976
Costo de servicio	( 4,805)	( 1,602)	( 6,407)
<b>Utilidad bruta</b>	-	1,569	1,569
Otros ingresos y gastos:			
Gastos pre-operativos	( 269)	269	-
Gastos administrativos	( 457)	( 1,913)	( 2,370)
<b>Pérdida de operación</b>	( 726)	( 75)	( 801)
Ingresos financieros	32	-	32
Gastos financieros	( 5)	-	( 5)
Diferencia en cambio, neta	( 5)	-	( 5)
<b>Pérdida antes de impuesto a las ganancias</b>	( 705)	( 75)	( 779)
Impuesto a las ganancias	(i) 202	90	292
<b>Pérdida del año/periodo</b>	( 503)	( 16)	( 487)

- (g) La NIIF 1 permite a las compañías que adopten por primera vez las NIIF, la elección de usar ciertas exenciones en la aplicación de las mismas. La Concesionaria evaluó los tratamientos contables permitidos y ha elegido no utilizar ninguna exención.

Los ajustes de conversión incluyen diferencias entre los marcos de informes Perú GAAP y NIIF, así como ajustes por desviaciones contables como se señala en la nota 21 (h).

(h) Modelo Contable de la Concesión

La Concesionaria había registrado bajo Perú GAAP como costos de activo intangible los desembolsos incurridos por estudios de ingeniería relacionados con la construcción de la carretera, así como desembolsos por asesoría técnica y actos preparativos. Sin embargo, la Concesionaria reevaluó el modelo contable aplicado considerando que el riesgo de demanda lo asume el Estado, por lo que determinó que aplica el modelo de activo financiero de acuerdo a la CINIIF 12. La Concesionaria ha reclasificado, los desembolsos por estudios de ingeniería y asesoría técnica de activo intangible a cuentas por cobrar (activos financieros). El efecto de este cambio generó una reestructuración de los estados financieros originando un ajuste de miles de S/. 3,473 y S/. 3,171 en cuentas por cobrar e ingresos.

(i) Mobiliario y Equipo e Intangibles

La Concesionaria registró como activo fijo e intangibles; los “bienes reversibles” (que son bienes cedidos al inicio de la concesión o adquiridos durante el plazo del contrato que serán entregados al Estado al finalizar el contrato de concesión) y los desembolsos por estudios de ingeniería relacionados a la construcción, respectivamente. La infraestructura que está dentro del alcance de la CINIIF 12 no debe ser reconocida como activos de la Concesionaria, debido a que el contrato de concesión no le otorga

CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

el derecho a controlar el uso de la infraestructura pública. Esto generó un aumento de miles de S/. 3,278 de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2013, Antes de reclasificar el importe a la partida de cuenta por cobrar comerciales, se extornó la depreciación y amortización que ascendía a miles de S/. 59 al 31 de diciembre de 2013.

(j) Ingresos por construcción y Operación de la Concesión

Hasta el 2013, la Concesionaria ha venido registrando ingresos por la operación y mantenimiento rutinario de la carretera existente por el equivalente de los fondos liberados del fideicomiso. De esta forma, como los fondos liberados solo retribuyen los costos incurridos, el estado de resultados de la Concesionaria presenta ingresos y costos por el mismo valor, sin margen alguno. En el análisis para la adopción a NIIF, se ha reevaluado este aspecto y se concluye que: (i) la Concesionaria debe reconocer un margen por operar la carretera existente y a pesar de que ese margen no lo cobra con las liberación parciales, se debe reconocer una “cuenta por cobrar” que se verá liquidada con la liberación final, (ii) el saldo remanente liberado (luego de deducir el cobro del margen de operador) debe ser considerado como un flujo adicional que el Concesionario recibe y que más que remunera la operación de la carretera recibida, serviría para compensar la inversión a ser efectuada.

El reconocimiento de un margen de operación lleva a un aumento de la cuenta por cobrar y de los ingresos en miles de S/. 144 al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, la Concesionaria ha incluido un margen sobre las actividades ingeniería de construcción por miles de S/. 33 al 31 de diciembre de 2013.

(k) Pago a PROINVERSION por Actos Preparatorios y Derecho de Concesión

Actos Preparatorios:

La Concesionaria tiene la obligación contractual de pagar aporte a PROINVERSION por actos preparatorios que son registrados como costos precontractuales que son registrados como costo diferido y se amortiza en resultados durante el plazo de concesión. El efecto de este cambio generó ajuste del rubro intangible por miles de S/. 1,479 al 31 de diciembre de 2013.

Pago por derecho de concesión y el aporte a FONCEPRI:

La Concesionaria está obligada a efectuar un pago al Estado por el derecho de concesión, es decir, la naturaleza de este pago es por el derecho de cobrar tarifas por peaje de usuarios. El tratamiento contable de este pago depende del tipo de modelo contable aplicable de la concesión. La Concesionaria aplica el modelo financiero, por lo tanto el pago por concesión será registrado como un ajuste de los ingresos. En este caso, como el pago se efectúa al inicio del contrato, éste se registra como un “cargo diferido” que se reconocerá en resultados en el plazo de operación y, para fines prácticos, en línea recta afectando la línea del estado de resultados. Generó ajuste por miles de S/. 6,026 al 31 de diciembre de 2013.



CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS – COVINCA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(l) Impuestos Diferidos

La Concesionaria había registrado el activo por impuesto a la renta diferida del año 2012 relacionado con la compensación de la pérdida obtenida de este año porque ha sustentado mediante el modelo financiero económico que sea probable disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Las diferencias entre las NIIF y las prácticas contables aplicadas por la Concesionaria llevan a un ajuste de los impuestos diferidos de miles de S/. 152 al 31 de diciembre de 2013 y miles de S/. 62 al 1 de enero de 2013.

(m) Reconciliación del Estado de Flujo de Efectivo

La adopción de las NIIF no tiene efecto en los flujos de efectivo generados por la Concesionaria.

(n) Notas a la Reconciliación del Estado de Situación Financiera y Resultados - Saldos Iniciales

Los saldos iniciales se derivan de los estados financieros de acuerdo con los PCGA en Perú, que comprenden las NIIF oficializadas a través de resoluciones emitidas a la fecha de emisión de los estados financieros por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

(22) Eventos Subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 no han ocurrido eventos significativos que pudieran requerir algún ajuste o revelación a los estados financieros a dichas fechas.